

¿Existen otras alternativas?

Eugenio Benito Fernández
Secretario General Sto. Enseñanza Palencia

El autor manifiesta un radical desacuerdo con la propuesta sometida a debate por Fernando Lezcano, en nombre del Secretariado Federal.

El desacuerdo se extiende tanto con los procedimientos del debate como con los contenidos de la propuesta, y defiende una simplificación de los conceptos retributivos y más incrementos lineales.

Ha llegado al sindicato el escrito titulado Apuntes para una propuesta de la FE de CC.OO. sobre sistema retributivo de los docentes del sector público, Primaria y Secundaria y me decido a escribir para manifestarte mi profunda preocupación y desacuerdo con las ideas centrales en él desarrolladas. Este desacuerdo se refiere tanto a la forma como al fondo del tema planteado.

En cuanto a la forma, entiendo que no es cierto lo que se dice en el texto que «el principal problema con que nos encontramos a la hora de abordar la próxima negociación retributiva sea el no tener una propuesta suficientemente elaborada y madurada por parte del conjunto de la organización», más bien cabría señalar que el principal problema es el intento del secretariado de cambiar la posición que tradicionalmente hemos mantenido sin la realización de un debate previo suficientemente amplio en el conjunto de la organización.

No es de recibo que un tema de esta envergadura, que supone modificar algunas de las bases de lo que ha sido nuestro modelo de escuela y de acción sindical en el sector, se pretenda saldar con un debate de una semana y decidiendo la ejecutiva, especialmente cuando no hay ninguna premura de tiempo que lo justifique. Por ello entiendo que lo lógico sería que el tema se decidiera en un Congreso o, al menos, en un Consejo, previo amplio debate del conjunto de las estructuras de la Federación. De no hacerse así, se corre el riesgo de provocar importantes fracturas en el interior de la organización.

En cuanto al fondo de la cuestión, la propuesta contradice básicamente lo que entiendo hasta ahora ha sido nuestro modelo de escuela de incluso algunos de los puntos que han orientado nuestra acción sindical hasta el momento.

En cuanto al modelo de escuela, hemos venido defendiendo un modelo en que actividades como el contacto con padres y alumnos, la participación activa en la vida del centro, la formación permanente, debían considerarse como actividades a desarrollar por todo el profesorado y no por una parte del mismo que deba ser compensado económicamente por su realización.

En cuanto a la acción sindical, el principio de «trabajar menos horas para trabajar todos», básico en un sector en el que las tasas de desempleo son muy elevadas, no se contempla para nada. Dejamos de plantear el que ese tipo de actividades que consideramos necesarias (la formación permanente, las actividades extraescolares, la participación en la gestión de los centros) se realicen dentro de la jornada normal de trabajo, lo cual llevará aparejado, lógicamente, una reducción de la misma, admitiendo que las mismas no deben considerarse «actividad docente normal», que se realicen fuera de la jornada de trabajo y, por tanto, que se compensen económicamente. Es decir, aunque suene un poco extraño, estamos fomentando la realización de «horas extraordinarias».

Finalmente, no termino de entender qué extraño criterio justifica el que aumente la retribución a medida que aumenta la edad, tal y como propone el sistema de módulos. No se corresponde con el viejo y desechado principio marxista de «a cada uno según sus necesidades», ya que no parece que sean mayores las necesidades de un profesor de 55 años que las de uno de 30, pero tampoco con el principio capitalista de la productividad, pues parece que tampoco está muy demostrado -más bien lo contrario- que sea más productivo el profesor de 55 años que el que comienza a ejercer.

¿Existe una alternativa a la propuesta? A mi entender existen varias. Una de ellas puede ser negociar en estos momentos y zanjar, de forma definitiva, el tema de la homologación, con nuestra reivindicación de 18.000 Ptas. ¿Por qué no podemos reivindicar una homologación con cifras inferiores a las pactadas en Canarias? ¿Acaso no defendíamos homologarnos con la media de las retribuciones de los funcionarios de la Administración del Estado?

Ello, sin que sea obstáculo para que a continuación se abra una negociación sobre un nuevo sistema retributivo, sin prisas pero sin pausas, en las que nuestro sindicato tenga como eje de sus reivindicaciones las siguientes líneas:

- a) Retribuciones justas en función del trabajo a desarrollar por todos los profesores.
- b) Simplificación de los conceptos retributivos.
- c) Trasvase de una parte de las retribuciones complementarias a las retribuciones básicas.
- d) Linealidad en los aumentos entre los distintos sectores docentes.